

publico con respecto á la solicitud de las Sociedades...
para la Comisión de Hacienda dicho informe...
diciendo... Dijo cuenta con un proyecto de ley...
de Presupuesto, aprobado en la H. Cámara de Representantes,
y pasó á las Comisiones de Legislación y Hacienda...
consideró en 1.ª discusión el proyecto de ley orgánica de las mu-
nicipalidades, y se dio lectura hasta el art. 74; y siendo luego
de la hora se levantó la Sesión. =



El Presidente
Man. Prostantante

El Secretario
Pablo Herrera



Sesión del 6 de Noviembre

Abierta con los H. S. Presidente, Vicepresidente, Goncer de
la Torre, Carrion, Pizarro, Garcia Moreno, Aguirre, Mejia,
Valverde, Nobles (Scriber) Solche, Nobles (Juan Jose) Sara-
mita, Arce, Beltran, Vallejo, Trevino y el que suscri-
be, se leyó y aprobó con algunas modificaciones el acta de
la sesión anterior haciendo el Secretario los votos de
Secretario, á causa de haber renunciado el último. Dijo
cuenta inmediatamente con esta renuncia, y el H. Goncer de
la Torre observó que convenia suspender hasta el día segui-
ente su funcionamiento, por que siendo ya muy corto el tiempo
que faltaba para concluir el Congreso, difícil seria
encontrar un Secretario de las aptitudes del que renun-
ciaba; y que se nombra en su lugar tanto un Secretario ad hoc
entre los miembros de la misma Cámara. = El H.



Garcia Moreno anunció que sería tratado como difícil, y que
 que estableciéramos en cargos concejiles los regidores
 de la Secretaría, pues que no se preparaba hasta el día
 ninguna de las que los sirvan con honor; y que hacia
 esta indicación para que se tuviera presente al momento
 de hacer el nuevo subcomunicado de Secretarías. = Después de
 la Resolución acerca de la Reunión, se procedió a la elección de
 un Secretario entre los miembros de esta misma Comi-
 sión, y hecha la votación nominal, el que mas votos obtuvo
 fue el Sr. Vega, y vino el Sr. Gomez de la Torre. Des-
 pués de el asunto de Secretarías por el que mas votos se dio cuenta con
 un informe de la N.ª Comisión de peticiones sobre la solicitud
 de los indios de San Juan del Valle, acordándose que se haga
 insinuación alguna en la Comisión condicional que pregata. Su tenor
 es como sigue: = Señor - Nuestra Comisión N.ª de peticiones encar-
 gada de examinar la solicitud de los indios de la parroquia
 de San Juan del Valle en la provincia de Loja, acordándose de
 poder que no se atore la petición condicional que pregata de la Mu-
 nicipalidad por unos terceros; y que dicha solicitud no per-
 tenece al conocimiento del poder legislativo, y que por lo mismo
 las peticiones deben seguir al Juez competente. = Juan José
 Nobles = Beltrán = Vallejo = Vega = Aguirre y puesto a vota-
 rse se aprobó. Legose en seguida este otro informe: = Señor -
 Nuestra Comisión N.ª de peticiones ha visto la representación del
 Ciudadano Gabriel José Lopez, y está de sentir que debiera quedar a la
 substitución en los derechos de ciudadanos de la República que solici-
 ta, de conformidad con el art.º 11 de la Constitución. = Juan José No-
 bles = Beltrán = Vallejo = Vega = Aguirre. Puesto en discusión
 fue aprobado, y se ordenó por la Presidencia que se transmita es-
 ta resolución al Poder Ejecutivo para su conocimiento. = Inmedi-
 tamente se procedió a la 3.ª discusión del proyecto de ley que
 adjudica la 4.ª parte de las rentas de sales a los fondos de Misión
 Misión, aplicando a los fondos nacionales la renta de aguas



dicentes que se colecta en las provincias de Piedmontese, Chimborazo y Loja; y leído el art. 1.º del H. Congreso.

El proyecto que se discute es ciertamente patriótico, y responde a la saludable tendencia de disminuir paulatinamente las rentas públicas; y siendo de imprescindible necesidad el proveer de fondos suficientes a las Municipalidades, sería bien que no perjudicáramos en esta la cuarta parte de las rentas de aguardientes, dejando las tres restantes partes al tesoro nacional, fondo más que suficiente para que, unido a los productos de papel sellado, pueda suvenir a los gastos naturales de las provincias. En Guayaquil, por ejemplo, se ha confiado ya esta cuarta parte al Colegio nacional que acaba de establecerse, y no hay inconveniente para que se haga la adjudicación a los demás Cantones de la República en los términos que acaba de expresarse, quedando, no por minorar los productos de alguno de ellos solamente, sino por el aumento de su recaudación a todos los pueblos de su jurisdicción. En consecuencia, hizo con apoyo del H. Carrion Pinzón, la moción siguiente: "Que la cuarta parte de la renta de aguardientes se adjudique a las Municipalidades de todos los Cantones de la República, excepto en la provincia de Cuenca, donde por decreto aprobado por ambas Cámaras, está destinado todo su producto al establecimiento de un Colegio nacional". - El H. Presidente: - Antes de la edición del tributo de indios que se presentará, un proyecto de ley que arreglara la inversión de estas rentas de modo ventajoso a la Nación, y si cada una de las localidades; pero desgraciadamente no puede tener aplicación ya el primer que me había propuesto. - El H. Noble (F. Lozano) dijo: - Debe advertirse a que si las Municipalidades no tienen rentas suficientes, era por que no se observaban en todas la ley colombiana, como se observa en Guayaquil, por que no tienen todas las tarifas que este Canton tiene; y que además, si se sancionaba la ley Municipal, de la que actualmte se habla en esta Cámara, todas las Municipalidades



tendrían "rentas suficientes". El Sr. Gomez: "Que sea el
 el Partido de Guayaquil tenía las mismas que todos los Cantones
 de la Republica. En todas relaciones a sus circunstancias,
 en la misma diferencia de que en la proximidad de Guayaquil,
 con mas ricas y altas tarifas, producen fondos Municipales
 de una consideracion. Que es verdad que algunos Municipios de
 y principalmente la de Quito, producen poco o nada con las mismas tarifas
 y si bien, si el Gobierno pagara las impostos sumas que debe por las
 necesidades de los edificios del Tesoro Publico, y que reparta, que la
 que solia haber en Quito para todos los Municipios de la
 Republica, y no para ninguna exclusivamente; y que por es-
 ta razon creame sus gastos en discusiones, para que la H. Ca-
 mara de Guayaquil se opusiera del mismo modo." = El Sr. Robles
 (Lezama) replicando dijo: Que en Guayaquil tienen la misma publi-
 cidad cincuenta y dos mil personas de Quito que salen del pueblo que
 fuma; cincuenta y dos mil personas que no se van mas que para el
 pueblo de dos o tres dias, sin que el pueblo sea un
 de alguno de este pais, y que por estas cosas no se debe por que
 se aumenten estas rentas? = El Sr. Garcia Barona: "Si no muestra
 con el Sr. Guayaquil, pero es cierto que es lo que sucede en Guaya-
 quil, las rentas municipales son una carga para los pueblos
 exclusivamente. En los otros pueblos de las legaciones del
 interior." = El Sr. Gomez de la Torre, añadió: "Que la Municipalidad
 de Quito ha hecho algunas obras publicas, algunas que el Gobierno le ha
 pagado parte de lo que debe; pero de este modo ha perdido tambien el
 presente de Marchangona, principian la fabrica de la Comisaria, como
 por las obras publicas y hacer otras obras de utilidad
 en el Centro, y que naturalmente harian mas si hubiese medios
 suficientes de que disponer." = El Sr. Vallas dijo: que no habi-
 endo por ahora rentas municipales suficientes, no estaba con las
 opiniones del Sr. Gomez de la Torre; pero que estaria tan luego
 como desapareciera este inconveniente. = El Sr. Presidente expuso
 el fin de la discusion que, adhiriéndose a las Municipales

ARCHIVO

dadas, en la ley municipal que se discute, las rentas de sub-
sidio, tradiciones y rentas suficientes; y que no es
ni necesario, ni prudente el disminuir el déficit
resortir el tesoro público con la extinción de
considerables. = Continuada la discusión al que
se declaró cerrado, y puesta á votación la moción del Sr. G.
mor de la Torre fue negada. = Corrida también la discusión
del art. 4.º de la referida ley fue aprobada, lo fueron asimis-
mo todos los artículos y considerandos que la forman. = Con-
seguida se dio cuenta con el siguiente informe, que puesto á vo-
tación fue aprobado: = Señor: Nuestra Comisión de legislación
ha examinado la solicitud del Sr. Comandante del Cuartel
Mazimo de la Masión, en virtud de que declara si la constitución
de dicho Comandante en la parte que impone penas correccionales
á los delincuentes se halla derogada por el Reglamento de Poli-
cia, y opina sobre declarar que no está derogada la referida con-
stitución. = Garcia Moreno = Peláez = Solado = Vega. = Dio-
se cuenta con este otro informe: = Señor: Nuestra Comisión de haci-
enda ha tomado en consideración la solicitud de los Hermanos
Cristóbal, con vista de poder que se autorice al Poder Ejecutivo con
el objeto de que celebre un contrato con los peticionarios para
establecer cuatro correo mensuales entre Cauca y Guayaquil.
Nuestra Comisión cree hasta ~~maldecir~~ ridículo el que se des-
tina autorización semejante, por que constituirá un privilegio en
favor de personas determinadas, y en contra de todos aquellos que
puederán prestar la misma clase de servicios con mayor ven-
taja para el Tesoro. Pero si opina que en el interés de la Na-
ción está el establecer y multiplicar las líneas de correo, y
por eso se propone que autorice al Poder Ejecutivo para que
iniciada el cobro de las rentas de este ramo se aumenten
el n.º de correo existentes entre las diversas provincias
de la República. = Solado = Garcia Moreno = Carvajal = Fre-
re = y puesto á votación este informe fue aprobado.





Siguio leer de la ^{quinta} Comision sobre la solicitud de los Senadores Her-
 mandez y Puerto en discusion para a 2^a con solo una mocion
 hecha por el Sr. Presidente y aceptada por la Comision.
 La Comision se dio cuenta con el siguiente informe: "Se-
 ñores Comision de Justicia ha examinado todo lo
 observado que el Poder Ejecutivo ha hecho al proyecto de ley de curules
 aprobado por la anterior legislatura, como la inexistencia de la H.
 Cámara de Representantes, y que siendo recibidas las observa-
 ciones anteriores para su conocimiento; y reorganizado ellas sobre el
 proyecto en una parte fundamental, debiendo devolverse a la Ca-
 mara de Representantes para que lo examine; mas como esta Comi-
 sion no demora la necesidad de que haya una ley sobre la Ma-
 tenencia se presenta presentar otro proyecto, aprobandolo por un
 fuero de todo lo que tenga de util y necesario. = Señores Comi-
 sion = Se leyeron las observaciones, las articulos a que se refe-
 ren y las explicaciones de la H. Cámara de Representan-
 tes sobre cada uno de ellas; y se aprobaron todos las observa-
 ciones; y respecto de la que se refiere al art. 62, se suspendio mi-
 entras la Comision presentara un art. sin las innovacion-
 es notadas por el Sr. Garcia Morada y por el que suscribe. Des-
 pués se continuo la lectura de la ley del Regimen Municipal
 desde el art. 49 hasta el fin, y pasó a 2^a discusion; y en es-
 te estado, por ser pasada la hora en que debe levantarse la
 sesion, se dio por terminada la presente."

El Presidente
 Man. Quintanilla

El Secretario
 Senador